

EDICTO

Nº Edicto: 6182

Carátula: HUANIMAN AZUCENA SILVANA C/ JARA PABLO ARIEL S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:D-1SAO115-F2017

1ª Ins.:1101/2017

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/02/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/02/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5955

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N°1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "HUANIMAN AZUCENA SILVANA C/ JARA PABLO ARIEL S/ ALIMENTOS" Expte 1101/2017, hace saber al Sr. Pablo Ariel JARA DNI. 31000525 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- Secretaría, 09 de febrero de 2021.-